

RESOLUCION DECANAL Nº 186-2022-FE-UNAP

Iquitos, 04 de julio de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, la necesidad de viabilizar información académica y administrativa en la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante, se requiere encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante a la **Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA**.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que viabilizar información académica y administrativa en la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante de la Facultad de Enfermería, se encarga a la **Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA**, con documento Nacional de Identidad 05242384, las funciones de Jefa de la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante de la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de julio al 31 de agosto del 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a la **Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA** como **Jefa** de la Oficina de Tutoría y Bienestar del Estudiante de la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de julio al 31 de agosto del 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: OTBE, Archivo.